

# Conceptos Básicos de los Fondos de Inversión

## ESTIMADAS PERSONAS INVERSIONISTAS:

En el presente documento podrán encontrar una guía, que esperamos les ayude, a evacuar sus dudas relacionadas a la **conceptos básicos de los Fondos de Inversión**. En caso de tener alguna consulta adicional comuníquese al correo: **bnfondoser@bncr.fi.cr** o al teléfono: **2212-2900**.

## ¿QUÉ ES UN FONDO DE INVERSIÓN?

Los Fondos de Inversión son una alternativa financiera que le permite a un grupo de personas con objetivos comunes, reunir los recursos para acceder a posibilidades de inversión, que de forma individual; no podrían realizar. Con los Fondos de Inversión, usted podrá maximizar ahorros o invertir su dinero en dos modalidades: a la vista y tenerlo disponible cuando lo requiera, o bien, a plazo, con inversiones a 6 meses o 1 año.

## ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE UN FONDO DE INVERSIÓN, CUENTA DE AHORRO O ELECTRÓNICA, UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO Y UN FIDEICOMISO?

- Fondo de Inversión: La ventaja de los Fondos de Inversión es que se adaptan a las necesidades u objetivos de la clientela en cuanto a monto, periodicidad y plazos, además de estar debidamente regulados y controlados. Nuestros Fondos de Inversión, le permiten realizar débitos automáticos desde su cuenta bancaria y crear subcuentas para mayor orden de sus ahorros inversiones. Son fáciles de gestionar y poseen personas beneficiarias.
- Cuenta de Ahorro o electrónica: Son un producto ofrecido para depositar los ahorros. La persona hace depósitos bancarios a la vista, en el que puede disponer de sus recursos cuando lo desee.
- Certificados de Depósito a Plazo (CDP): Son a la orden de una persona determinada y solo se pueden liquidar una vez vencido su plazo. Poseen un tiempo, tasa y características determinadas, dependiendo del certificado escogido por la persona; son poco flexibles.
- Fideicomiso: Es un instrumento de inversión generado por medio de un contrato especial. Las reglas y condiciones de la inversión las define la persona, según sus deseos, o en conjunto con la entidad administradora. Está dirigido a personas inversionistas con mayor capital.

## ¿QUÉ TIPOS DE FONDOS DE INVERSIÓN EXISTEN?

Se presentan dos grandes familias de Fondos:

- Fondos financieros: destinan los recursos de los personas inversionistas exclusivamente a la compra de títulos valores. Se dividen en Fondos a la Vista y Fondos a Plazo.
- Fondos no financieros: destinan los recursos de las personas inversionistas a la adquisición de bienes que no son típicamente valores, por ejemplo, propiedades, en donde la persona inversionista se convierte en co-propietario del bien, o también la titularización de hipotecas. Estas inversiones son a largo plazo y dirigidas a las personas inversionistas más sofisticados, anuentes a asumir mayores niveles de riesgo.

## ¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS FONDOS DE INVERSIÓN FINANCIEROS?

Los Fondos de Inversión Financieros se dividen en dos modalidades: A la Vista y a Plazo. Las principales diferencias entre ambos tipos de Fondos se explican a continuación:

FONDOS A LA VISTA	FONDOS A PLAZO
Permite gestionar inversiones y retiros en cualquier momento	Permite realizar inversiones en cualquier momento, pero solo se puede hacer retiros durante la fecha de vencimiento.
Retiro sin cobro de comisión.	En caso de solicitar un retiro anticipado se debe pagar una comisión.
Período de liquidación T+1	Período de liquidación T+3

### ¿CÓMO SE RESPALDA LA INVERSIÓN DE UNA PERSONA EN UN FONDO DE INVERSIÓN?

Es respaldada por medio de la participación que adquiere al ingresar en el Fondo.

### ¿QUÉ ES UNA PARTICIPACIÓN?

Representa el derecho de propiedad que tiene cada persona dentro del Fondo de Inversión. Cada participación tiene igual valor, condiciones o características para las personas inversionistas.

### ¿CÓMO SE CALCULA EL VALOR DE UNA PARTICIPACIÓN?

El valor diario de una participación se calcula por medio de una fórmula establecida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), para ello se toma en cuenta el activo neto del Fondo o patrimonio (activos menos pasivos) y se divide entre el número de participaciones en circulación.

### ¿POR QUÉ EL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN CAMBIA TODOS LOS DÍAS?

El valor cambia diariamente producto de las operaciones de entrada o salida de las personas al Fondo y de su respectiva compra o venta de los títulos valores, además de los ingresos por concepto de intereses generados por los títulos que componen la cartera.

### ¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN COMPLETAR PARA TRAMITAR UNA APERTURA?

Cuando la persona abre un Fondo de Inversión completa una serie de información básica, entre ella: el contrato de afiliación, una boleta de información de la persona y un Poder para girar instrucciones. En operaciones de apertura, a la persona se le entrega una copia de cada uno de los documentos citados, que respaldan lo ejecutado.

### ¿CUÁLES TÍTULOS VALORES ADQUIERE BN FONDOS PARA RESPALDAR LAS INVERSIONES DE LA CLIENTELA?

BN Fondos adquiere los títulos valores permitidos e indicados en el Prospecto de cada Fondo de Inversión.

### ¿POR QUÉ SE ESTABLECEN MONTOS MÍNIMOS DE INVERSIÓN O RETIRO EN UN FONDO?

El establecimiento de montos mínimos, tanto para inversiones como para retiros se definen en los prospectos de cada Fondo.

### ¿SE PUEDEN GARANTIZAR LOS RENDIMIENTOS EN UN FONDO DE INVERSIÓN, AUNQUE ESTE SEA DE MUY CORTO PLAZO?

No se pueden garantizar los rendimientos en un Fondo de Inversión. Esta es una limitante debidamente establecida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores, específicamente en el artículo 71. El incumplimiento de esta disposición se considera como una falta grave y la Sociedad o la entidad que la incumpla se expone a fuertes sanciones.

## ¿QUÉ ES UN ACTIVO NETO DE UN FONDO DE INVERSIÓN?

Es un término contable que incluye o registra la parte del dinero que la persona inversionista tiene en el Fondo de Inversión. Este activo neto, corresponde a los totales de dineros que tienen las personas invertidos y que están respaldados por medio de los títulos valores.

## ¿QUÉ SIGNIFICA VALORACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A PRECIOS DE COSTO Y A PRECIOS DE MERCADO?

Son conceptos relacionados a la forma cómo se contabilizan o registran los títulos que las Sociedades Administradoras adquieren para respaldar las inversiones de la clientela. A continuación, el detalle de cada concepto:

- LA VALORACIÓN A PRECIOS DE COSTOS: aplica cuando los títulos que se adquieren se registran al costo o valor adquirido y se mantienen a ese valor hasta que vencen o se liquidan dichos títulos para nuevas inversiones o pago de retiros.
- LA VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO: es una modalidad diferente de registro contable, por medio de la cual, se registran los títulos que respaldan las inversiones de la clientela basándose en el comportamiento del valor de esos títulos en el mercado. El valor se ajusta en forma diaria a partir de un precio único que emite una metodología o vector (calculado por la Bolsa Nacional de Valores con las estimaciones efectuadas en el mercado secundario ese día), que simula el precio de cada título si en ese momento se vendiera en el mercado.

## ¿QUÉ ES UNA ENTIDAD COMERCIALIZADORA?

Es una institución previamente autorizada por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SAFI) y la Sugeval para vender y reembolsar las participaciones de un Fondo. Las entidades comercializadoras actúan en nombre y por cuenta de la Sociedad Administradora, que es la responsable de la administración de los Fondos que el agente coloque.

## ¿QUIÉNES PUEDEN SER ENTIDADES COMERCIALIZADORAS?

La Superintendencia General de Valores autoriza a las siguientes entidades:

- Puestos de Bolsa.
- Los bancos supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- Las personas Jurídicas que reúnan los requisitos técnicos y de capital que establezca la Superintendencia General de Valores.

## ¿QUÉ ES UN PROSPECTO? ¿LOS RENDIMIENTOS DE UN FONDO DE INVERSIÓN SON BRUTOS O NETOS?

Es un documento informativo de carácter obligatorio, según lo señala el artículo 69 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores. El Prospecto le indica a la persona inversionista todas las características y condiciones básicas del Fondo en que está invirtiendo. En el Prospecto se especifica: a quién va dirigido el Fondo, la permanencia mínima, la forma de pago de rendimientos, el tipo de moneda, el mercado en que se invertirá los recursos, los cargos por comisiones, los riesgos de la inversión, la política de reintegros, la definición de las series y otros detalles de la inversión.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LA PERSONA TENGA EN SU PODER EL PROSPECTO DEL FONDO EN EL QUE INVIERTE?

El Prospecto es un documento de carácter obligatorio, exigido por Sugeval y la propia Ley Reguladora del Mercado de Valores 7732 en sus artículos 69 y 70. La persona debe recibirlo antes de invertir, ya que en él se establecen todas las reglas que rigen al Fondo, cualquier cosa que se haga fuera de lo indicado en el Prospecto provocará que la persona tenga derecho a retirar su dinero sin cobros.

## ¿QUÉ SON LOS RENDIMIENTOS DE UN FONDO DE INVERSIÓN?

Es el beneficio diario que le genera el Fondo a la persona inversionista. Técnicamente, son el resultado de las diferencias en los valores de participación entre la fecha de ingreso o inversión al Fondo y el momento que se aplica un retiro parcial o total.

## ¿LOS RENDIMIENTOS DE UN FONDO DE INVERSIÓN SON BRUTOS O NETOS?

Los rendimientos de los Fondos de Inversión de BN Fondos se presentan siempre en forma neta, es decir, que ya tiene incluidas todas las deducciones, relacionadas con comisiones de administración e impuestos.

## ¿CÓMO SE CALCULAN LOS RENDIMIENTOS DE UN FONDO?

Su cálculo se puede realizar de dos formas:

- Multiplicando el número de participaciones que posee la persona inversionista por la diferencia del valor entre el momento de la inversión y la fecha del retiro.
- Multiplicando el número de participaciones que posee la persona inversionista por el valor de la participación del día del retiro. Al resultado anterior, se resta la inversión original.

## ¿CÓMO SE CALCULAN LOS RENDIMIENTOS DE UN FONDO?

Se contabilizan a partir del día hábil siguiente a la fecha que se registró la inversión. Esto no quiere decir que no gana rendimientos el día en que invirtió, sino que esos rendimientos se compensan numéricamente el día que el cliente se retira del Fondo.

## ¿QUÉ SIGNIFICA T+1 Y T+5?

Es el término que se utiliza para definir el plazo de retiro o de acreditación de inversiones.

- **T:** significa tiempo (día) y el dígito, el número de días después, en que se realizará la transacción de retiro o inversión. En el caso de **t+1** significa que si la persona inversionista gestionó la solicitud de pago antes de la hora cierre, el dinero se le adjudicará a la cuenta de la persona el día hábil siguiente después de las 2:00 p.m.
- Mientras que **t+5** quiere decir que el pago se realizará 5 días hábiles después.

## ¿CUÁLES SON LAS COMISIONES QUE SE COBRAN EN UN FONDO DE INVERSIÓN?

En un Fondo de Inversión se pueden cobrar varios tipos de comisión, las cuales deberán estar debidamente especificadas en el Prospecto del Fondo. La más usual es la comisión de administración, que cobra la Sociedad por su gestión e intermediación en todo el proceso de compra y venta de títulos valores o bienes inmuebles y las demás transacciones que realizan entorno a la administración de las carteras de los Fondos.

## ¿¿QUÉ ES UNA COMISIÓN DE RETIRO ANTICIPADO Y CÓMO SE CALCULA SU VALOR?

Es un pago que la persona inversionista debe hacer por retirarse antes del tiempo pactado. Los montos de la comisión se detallan en el Prospecto y se calculan sobre el monto que va a retirar y sobre el número de días que hagan falta entre el momento del retiro y el período de vencimiento que la persona había pactado. Sobre la comisión de retiro anticipado se calcula el Impuesto del Valor Agregado (IVA).